

cia de Don Dámaso y D. Díaz, los Concejales
que suscriben la presente acta la cual
fue leída y aprobada. Separamente se
adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Autorizar debidamente al Depositario de este
municipio para que liquide con el ayuntamiento
de Corralavega lo que este cobrada
por el Mercado semanal correspondiente
al ejercicio de 1898 a 99.

2.º No imponer recargo municipal sobre las
cuotas del Cabon de carrajes de lujo que se
ha de formar para el ejercicio de 1899 a 1900.

3.º Acordar enterada la Corporación del ayuntamiento
de este ayuntamiento, fecha 7 de
el caso último participand que hace referencia
en favor de los fondos municipales de los hono-
rarios que haya devengado y devengue por reco-
nocimientos que verifique con motivo de las
quintas, durante el tiempo del pontificado me-
dico-sanitario que tiene otorgado con el ayun-
tamiento acordand au bien se den las gracias
al Sr. Cayon por tal cargo de gerencia.

Lo se levanta la sesión firmand
de que certifico -

A. Diaz

Berardo Guerrer

Antonio Pena

Rogelio Fernandez

Presidencia de ayuntamiento

M. Herrera

Alcalde

Francisco Carrero